

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3605	81857	07/10/2010
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JUAN PORTILLA ALBURQUENQUE
 RUT EMPRESA: 5068026-6 Nº: 1430
 REGION: IV REGION FONDO: 53-621 172
 COMUNA: OVALLE CIUDAD: []
 DOMICILIO: AVDA. LAURA PIZARRO EMAIL: @ miportilla@tele.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D8 (SIN PALA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 16 PBT ▶ 43

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ III REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ VALLENAR
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CUESTA PAJONALES
 RUTA A RECORRER: RUTA 43, D35, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 196 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,70 Total ▶ 2,70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9,0 Carga ▶ 6,5 Total ▶ 18

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PAYENTES: Vehiculo ▶ YV-6514 SemiRemolque ▶ JE-4154 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)																
TIPO DE EJES	7	16	20															
PESOS X EJES	2	8	12															
Nº DE RUEDAS	15	13	15															
DISTANCIAS ENTRE EJES																		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: Llévela establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIFIC: 264201010193-0-0150214531

©Todos los derechos reservados. **SENA** Servicio Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas - Gobierno de Chile, 2010



MAURICIO CORREA GARCIA
 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 REGIONAL PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD, IV REGION, OVALLE
 Firmante Depto. Pesaje